



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

08 MAYO 2014

Decreto Exento N° 2400
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 1461 de fecha 19 de Marzo del año 2014, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Patricio Cortes Barraza Rut N° 13.424.144-6.
2. Memorándum N° 391 de Dirección de Administración y Finanzas e Informe N° 127 de Dirección de Asesoría Jurídica.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Póngase término a la Relación Laboral entre don Patricio Cortes Barraza y la Municipalidad, atendido al Informe N° 127 de la Dirección de Asesoría Jurídica a contar del 02 de Mayo del 2014; que establece el cese de sus funciones de acuerdo a lo siguiente:

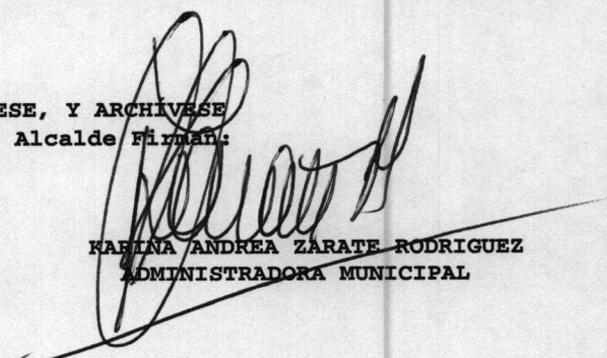
Punto Séptimo del Contrato de Prestador de Servicios; que establece que el incumplimiento de su cometido específico facultara a la Municipalidad previo Informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el término de inmediato de su Contrato.

2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-